

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de Junio de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el oficial mayor (supervisor) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor José Felipe Benites, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 2 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION